Contrato N° 21/2018

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NELI SERVICIOS**, con domicilio en la Calle 8 Manzana 18 del barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por la Señora Severa Villar Fernández, con Cédula de Identidad N° 3.429.548, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **" REPARACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE AULA EXISTENTES EN LA ESC. BÁS. Nº 6729 DE LA CIA. COSTA YABEBYRY DEL DISTRITO DE AYOLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la ejecución de la obra "**REPARACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE AULA EXISTENTES EN LA ESC. BÁS. Nº 6729 DE LA CIA. COSTA YABEBYRY DEL DISTRITO DE AYOLAS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 1998/2018 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de mantenimiento de oferta.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	3	-	-	520	30	3	8	111.926.260.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351.138.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1998/2018.

Severa Villar Fernández
NELI Servicios
Ruc: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Contrato N° 21/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		Trabajos Preliminares				
1	72102802-003	Placa Conmemorativa de 0,50x0,35m, Cartel de Obra y Libro de Obra	un	1,00	3.500.000	3.500.000
		Demoliciones				
2	72102802-003	Retiro de Tejas francesas y tirantes de madera en Techo de aulas	m2	101,43	35.000	3.550.050
3	72102802-003	Demolición de Pilares de la galería	un	5,00	150.000	750.000
4	72102802-003	Demolición de piso en galería	m2	19,11	12.500	238.875
5	72102802-003	Retiro de Puertas o Aberturas y/o marcos de madera	un	3,00	35.000	105.000
6	72102802-003	Retiro de Instalaciones elécticas, sin recuperación	gl	1,00	600.000	600.000
		Cimiento				
7	72102802-003	Zapata de HºAº de 0,90x0,90x0,30m,con varillas de 10mm cada 15cm	m3	1,94	1.850.000	3.589.000
8	72102802-003	Cimiento de Hormigón Ciclopeo de 0,60x0,60m y prof:0,60m	m3	0,86	980.000	842.800
		Estructura de Hormigón Armado				
9	72102802-003	Pilar de HºAº de 0,15x0,30m	ml	32,00	118.500	3.792.000
10	72102802-003	Viga de HºAº de 0,15x0,30m	ml	29,40	101.500	2.984.100
		Techo				
11	72102802-003	Techo de Chapa Trapezoidal prepintada Nº26 con aislación de membrana, incluye estructura de vigas	m2	101,43	255.000	25.864.650
		Albañilería				
12	72102802-003	Mampostería de nivelación de 0,30m en galería	m2	5,37	168.500	904.845
13	72102802-003	Mampostería de elevación de 0,15m a revocar ambas caras	m2	17,08	82.500	1.409.100
14	72102802-003	Envarillado de paredes con dos varillas de 8mm en dos hiladas	ml	16,40	28.500	467.400
15	72102802-003	Revoque exterior de paredes de mampostería	m2	10,04	35.000	351.400
16	72102802-003	Revoque exterior de pilares y vigas	ml	65,20	38.500	2.510.200
17	72102802-003	Reparación de fisuras con varillas de 8mm en forma de Z	ml	3,00	18.000	54.000
18	72102802-003	Pilar de ladrillo común de 0,36x0,36m para revocar con HºAº	ml	12,00	105.000	1.260.000
19	72102802-003	Contrapiso de Hº de cascotes	m2	57,54	36.500	2.100.210
20	72102802-003	Piso calcáreo	m2	85,92	76.500	6.572.880
21	72102802-003	Zócalo calcáreo	ml	74,10	32.500	2.408.250
22	72102802-003	Guarda Obra de piso Alisado de Cemento, ancho 0,60m	m2	25,20	40.500	1.020.600
23	72102802-003	Revestimiento de azulejos en pared sobre la mesada	m2	3,00	98.500	295.500

YELI Servicios
Ruc: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Contrato N° 21/2018

		Cielorraso de PVC				
24	72102802-003	Cielorraso de PVC	m2	54,29	110.000	5.971.900
		Desagüe Pluvial				
25	72102802-003	Provisión y colocación de canaletas y bajada de canaleta en chapa plegada N°26	ml	42,20	65.000	2.743.000
		Instalaciones Sanitarias				
26	72102802-003	Instalación de Agua Corriente fría solo para pileta de Cocina	un	1,00	350.000	350.000
27	72102802-003	Instalación de Desagüe Cloacal para pileta de Cocina, incluye desengrasador	un	1,00	320.000	320.000
28	72102802-003	Registro de 0,60x0,60m con doble tapa de hormigón	un	2,00	340.000	680.000
29	72102802-003	Caño de PVC de 100mm desde el primer registro hasta la cámara séptica	ml	10,00	48.000	480.000
30	72102802-003	Pileta de Cocina de dos bachas de acero inoxidable con escurridor y canilla pico móvil	un	1,00	950.000	950.000
31	72102802-003	Mesada de material con revestimiento de azulejos, ancho de 0,60m	ml	2,60	220.000	572.000
		Pintura				
32	72102802-003	Pintura de paredes con látex interior/exterior, con reparación de bases	m2	166,36	18.500	3.077.660
33	72102802-003	Pintura de paredes con esmalte sintético en aulas, h: 1,50m, con reparación de base	m2	133,35	22.500	3.000.375
34	72102802-003	Pintura de aberturas de madera y metálicas con esmalte sintético	m2	26,75	21.500	575.125
35	72102802-003	Pintura de techo metálico con esmalte sintético color gratito, en galería y alero posterior	m2	38,22	26.500	1.012.830
36	72102802-003	Pintura de canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	42,20	21.500	907.300
		Aberturas de madera y metálicas				
37	72102802-003	Ventana metálica tipo balancín de 1,50x0,78m similar a la existente	un	7,00	520.000	3.640.000
38	72102802-003	Puerta tablero de 0,85x1,95m incluye cerradura de marca reconocida	un	3,00	1.000.000	3.000.000
		Vidrio				
39	72102802-003	Vidrio de 4mm	m2	8,40	195.000	1.638.000
		Instalación eléctrica				
40	72102802-003	Construcción de Pilastra de ANDE de 0,45x0,45m de ladrillo común	gl	1,00	450.000	450.000
41	72102802-003	Alimentación subterránea desde la Pilastra hasta el Tablero Principal	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
42	72102802-003	Tablero Principal	un	1,00	550.000	550.000
43	72102802-003	Bocas de Luces	un	18,00	125.000	2.250.000
44	72102802-003	Tomacorrientes comunes	un	9,00	125.000	1.125.000
45	72102802-003	Bocas de Ventiladores de Techo	un	3,00	125.000	375.000
46	72102802-003	Artefacto tipo fluorescente de 1x40Watts de adosar a la pared	Un	6,00	75.000	450.000

Cerera Villar Fernando
VELA Servicios
Ruc: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Contrato N° 21/2018

47	72102802-003	Artefacto fluorescente de 3x40watts, de embutir en el cielorraso de PVC	Un	12,00	255.000	3.060.000
48	72102802-003	Ventilador de techo de 56 de 7 velocidades de marca reconocida	Un	3,00	430.000	1.290.000
		Equipamiento				
49	72102802-003	Pizarrón	un	3,00	1.000.000	3.000.000
50	72102802-003	Mueble de madera bajo mesada	ml	3,80	850.000	3.230.000
		Trabajos Finales				
51	72102802-003	Limpieza final de Obra y retiro de escombros	m2	79,38	4.500	357.210
					TOTAL	**111.426.260**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes, Ciento once millones cuatrocientos veintiséis mil doscientos sesenta.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días corridos, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZOS PARA LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA.
Una vez finalizadas las obras, en un plazo máximo de (10) diez días corridos LA EMPRESA en conjunto con la Fiscalización definirán la fecha del Acta Recepción Provisoria, se hará la Revisión del Estado de la Obra para constatar que se ha ejecutado y se encuentra completa en todos sus detalles, y de acuerdo a los términos del Contrato, procediéndose a informar a LA EMPRESA la aceptación o no del cumplimiento.

La Recepción Definitiva de la obra se realizará en un plazo máximo de (15) quince días corridos a partir de la Recepción Provisoria, labrándose el Acta correspondiente. La Recepción Definitiva, la Liquidación Final y la Devolución de la Garantía y sumas retenidas al Contratista, no liberarán a éste de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez Intendente Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 100 (cien) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

El valor de las multas será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en caso de que el valor de las multas aplicadas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en las CGC del pliego de bases y condiciones.

Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde **la fecha de firma del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

Ruc: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Contrato N° 21/2018

- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,1 % (cero coma uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Reparación y reacondicionamiento de aula existentes en la Esc. Bás. Nº 6729 de la Cia. Costa Yabebyry del Distrito de Ayolas

12. DEL FONDO DE REPAROS
Del monto de cada certificado emitido y aprobado por LA MUNICIPALIDAD se deducirá el cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".
En la Recepción Final se devolverán las sumas retenidas siempre y cuando el Acta de Recepción Definitiva se firme dentro del plazo estipulado en el presente Contrato y no sea demorada por causas imputables a LA EMPRESA.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Severa Villar Fernández
NELI SERVICIOS
Ruc: 3.429.548-8
Ayolas Misiones